

DECRETO N° 2013 /2012

ARICA, 02 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 920**, de fecha 21 de Marzo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO DE PASAJES TERRESTRES A AGRUPACION DE POLIMETALES"
- Memorándum N° 360**, de fecha 26 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 4657**, de fecha 27 de Marzo del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO DE PASAJES TERRESTRES A AGRUPACION DE POLIMETALES**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO DE PASAJES TERRESTRES A AGRUPACION DE POLIMETALES						
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Arica						
1.4.-FECHA	: Marzo 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: 5 Personas de la Agrupación de Polimetales						
1.7.-PROGRAMA	: Marzo 2012 - Apoyo de Pasajes Terrestres a Agrupación de Polimetales						
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las diferentes asociaciones y agrupaciones, a fin de fortalecer el desarrollo y proyección en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que puedan asistir y presentarse en diversas actividades de nuestro país más allá de nuestra ciudad.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Entregar apoyo a Agrupación de Polimetales a través de 5 pasajes terrestres Arica-Santiago-Arica para que puedan asistir en representación de su agrupación						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y las Agrupaciones de nuestra ciudad - Incentivar el desarrollo y proyección de la Agrupación - Motivar la participación en Reuniones y eventos en que deban representar a su agrupación						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Requerimientos Materiales: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad/Características</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 Pasajes Terrestres: Arica-Santiago-Arica</td><td>620.000</td></tr> <tr> <td>TOTAL (\$)</td><td>620.000</td></tr> </tbody> </table> Total Programa Impuesto Incluido \$ 620.000.-	Cantidad/Características	Valor	5 Pasajes Terrestres: Arica-Santiago-Arica	620.000	TOTAL (\$)	620.000
Cantidad/Características	Valor						
5 Pasajes Terrestres: Arica-Santiago-Arica	620.000						
TOTAL (\$)	620.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
5 Pasajes terrestres Arica, Santiago, Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes - otros	A.G. N°5 Programas Recreacionales	620.000
			Valor total \$	620.000

El monto del Programa es de \$620.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/nqq.-